



DECRETO ALCALDICIO N° 1.507

Quillón, 25 JUN 2014.

VISTOS:

- La Carta de Aviso del Permiso Postnatal Parental de fecha 24 de Junio de 2014, emitida por la Sra. Patricia Márquez Canales, Coordinadora Comunal SENDA Secretaria, Departamento de tesorería de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- La Modificación a Ley N° 20.545 Protección a la Maternidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombre al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUIER como Administrador Municipal.

DECRETO:

- 1.- Concédase Permiso Postnatal Parental Completo de acuerdo a la Modificación de la Ley N° 20.545 de Protección a la Maternidad, a la Sra. Patricia Márquez Canales, Coordinadora comunal SENDA PREVIENE QUILLON RANQUIL, PERSONAL A HONORARIOS, por un total de 84 días a contar del 02 de Julio de 2014 y hasta el 24 de Septiembre de 2014.
- 2.- Tramítese y envíe La Carta de Aviso de Permiso Postnatal Parental a la entidad correspondiente.

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ADM/COM/PEM
DISTRIBUCIÓN:


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"